

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS

AUTO N. **№ - 10937**

FECHA: **17 JUN. 2019**

“POR LA CUAL SE ABRE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER AMBIENTAL Y SE ORDENAN UNOS REQUERIMIENTOS”

EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, a través de la oficina de Subdirección de Gestión Ambiental y la División de Calidad Ambiental, en ejercicio de la función de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del suelo, el agua, el aire y los demás recursos naturales renovables, que le confiere la Ley 99 de 1993 en su artículo 31, numeral 12, funcionarios, realizaron vista técnica de inspección de niveles máximos permisibles de emisión de ruido generados por las plantas eléctricas del edificio Bellagio Club House, ubicados en la carrera 3 N° 62B-40 Barrio El Recreo en la ciudad de Montería.

De la visita técnica, se generó el informe de visita N° ASA 2015-315 de fecha 01 de septiembre de 2015, el cual indicó:

“2. ANTECEDENTES:

El día 01 de Septiembre del año 2015, contratistas de la División de Calidad Ambiental de la corporación, se desplazaron al edificio Bellagio Club House, con el fin de verificar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisión de ruido generados por las plantas eléctricas del edificio, de esta actuación se expide el informe de visita ULP No 2015 — 315, en el cual se describen los resultados de las mediciones de emisión de ruido generados por las plantas eléctricas.

Mediante Nota Interna de fecha 03 de octubre de 2017, expedida por la Oficina Jurídica Ambiental, se le solicita a esta Subdirección actualizar y verificar nuevamente las condiciones en las que se encuentra la planta eléctrica del edificio y así proceder a realizar los respectivos procedimientos.

El día 09 de Octubre del año 2017, contratistas de la División de Calidad Ambiental de la corporación, se desplazaron al edificio Bellagio Club House, con el fin de verificar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisión de ruido generados por las plantas eléctricas del edificio, de esta actuación se expide el informe de visita ASA No 2017 — 335, en el cual se describen los resultados de las mediciones de emisión de ruido generados por las plantas eléctricas.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN
JORGE – CVS

AUTO N. **Nº - 10937**

FECHA: **17 JUN. 2019**

Mediante Nota Interna del 27 de Noviembre de 2017, la Oficina Jurídica Ambiental — CVS, solicita ampliación o complementación de la información suministrada en el informe de visita ULP 2017-335 (monitoreo de ruido a plantas eléctricas en el edificio Bellagio Club House) referente al nombre y datos de la persona (propietario o administrador del edificio) para así proceder en debida forma a realizar la apertura de investigación a quien corresponda.

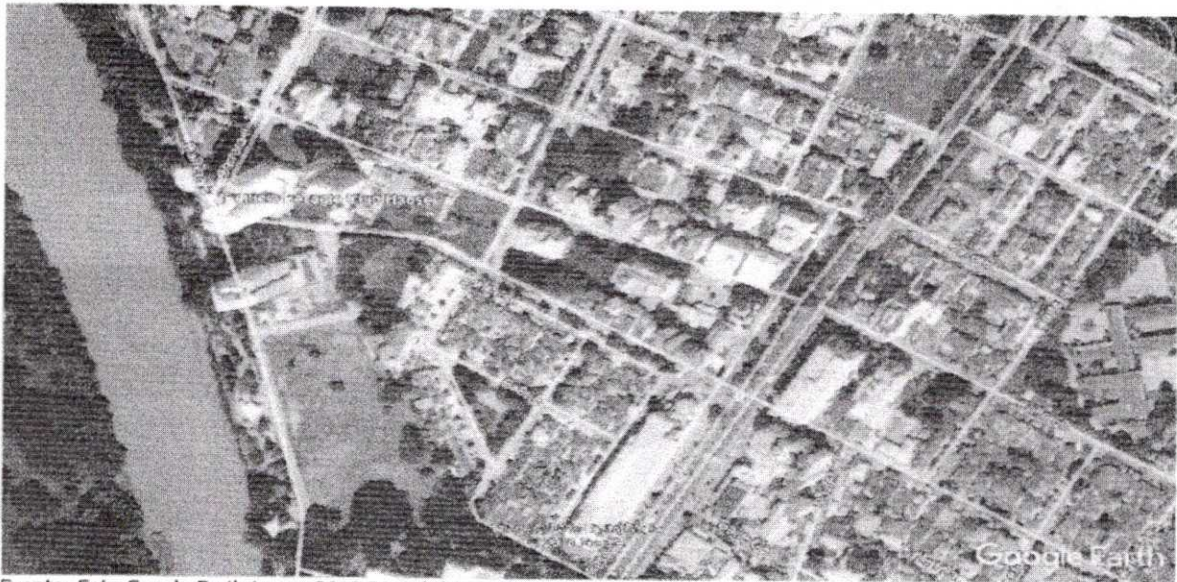
2. ACTIVIDADES REALIZADAS

El día 20 de Mayo de 2019, contratista profesional al servicio de Subdirección de Gestión Ambiental CVS, se desplaza al edificio Bellagio Club House, para atender la solicitud realizada por la Oficina Jurídica Ambiental, Mediante Nota Interna del 27 de Noviembre de 2017.

Una vez se ingresó al predio, objeto de la presente visita, esta comisión fue atendida por el portero del edificio Bellagio Club House, quien se abstuvo de suministrar su nombre y el número de su identificación y manifestó que la administradora del Edificio tiene por nombre EL-VIA CORTEZ y puede ser localizada en el teléfono 3004500433, que en ese momento de la visita la Sra. EL-VIA CORTEZ no se encontraba en las instalaciones, y que cualquier comunicación referente a la administración del edificio, puede ser envía a la Carrera 3 No 62B-40 Barrio El Recreo Montería — Córdoba.

LOCALIZACION GEOGRAFICA

Localización geográfica del edificio Bellagio Club House en Montería- Córdoba.



Fuente: Foto Google Earth image 2019 DigitalGlobe 2018 Google

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN
JORGE – CVS

AUTO N. ^{Nº} - 10937

FECHA: 17 JUN. 2019

3. CONCLUSIONES

- La administradora del Edificio tiene por nombre ELVIA CORTEZ y puede ser localizada en la Carrera 3 No 62B-40 el teléfono 3004500433 edificio Bellagio Club House, Barrio El Recreo Montería — Córdoba.

En fecha 09 de octubre de 2017, se realizó visita de seguimiento e inspección para el monitoreo de ruido a plantas eléctricas de la ciudad de Montería, generándose el informe de visita N° ASA N° 2017-335, en el cual se expuso:

“ACTIVIDADES REALIZADAS

El día lunes 09 de octubre del año en curso, contratistas de la División de Calidad Ambiental de la Corporación, se desplazaron al edificio Bellagio Club House, con el fin de verificar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisión de ruido generados por las plantas eléctricas de las mismas.

Para tales fines se utilizó el sonómetro de la CAR-CVS, marca Svantek 971, calibrado a 114 dB; para realizar mediciones de emisión de ruido por intervalos de tiempo de 5 minutos hasta obtener 15 minutos de captura de la información, como lo establece la Resolución 0627 de 07 de abril de 2006.

Las actividades adelantadas se describen a continuación:

El edificio Bellagio Club House se encuentra ubicado en una zona de residencial de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial (2002-2015).

Conforme lo establece la Resolución 627 de 2006 para la evaluación de los niveles de emisión de ruido se tomaron como referencia los estipulados para zonas de tranquilidad y de silencio, el nivel máximo permisible es 65dB para el horario diurno (7:01 a las 21 horas) y 55dB para horario nocturno (21:1 a las 7:00 horas)

En la visita se observo la presencia de una (1) planta eléctrica JOHN DEERE con capacidad generadora de 480 Voltios, modelo RE522851 (S/N M08A30010902). Además cuenta con una chimenea de gases a la cual se tiene acceso la zona externa del edificio.

En el momento de la visita realizada, nos atendió por medio telefónico el señor Frank (Administrador), el señor Cristian Cogollo Correa (Oficios Varios). El cuarto de la planta eléctrica del edificio se encuentra ubicada en el segundo piso del mismo, encerrada con una estructura metálica asilado en un 90% acústicamente, permite la entrada de luz y que trascienda la emisión de ruido en pequeñas proporciones al exterior del cuarto de maquinas, debido a que el lugar no se encuentra aislado en su totalidad debido a que según lo manifestado es para prevenir el recalentamiento de la Planta.

Se observaron unas modificaciones con estructuras metálicas que encausan al aire caliente que emana la planta hacia la parte exterior del edificio lo que ha generado un gran aumento en los

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS

AUTO N. **Nº - 10937**

FECHA: **17 JUN. 2019**

niveles de presión sonora lo que pone en grave riesgo la perturbación de la tranquilidad de los residentes del sector hasta del mismo edificio.

No obstante a lo descrito anteriormente es de recordar que las plantas eléctricas deberán contar con silenciadores y sistemas eficientes que permitan el control de los niveles de ruido, dentro de los valores establecidos por los estándares correspondientes, acorde lo establece el Art. 49 del decreto 948 de 1995, situación que no está garantizándose en el cuarto donde esta se encuentra ubicada por aspectos de insonorización del cerramiento de la planta que en partes queda descubierta cuando entra en operación, de igual forma, las ventanas y las puertas que conectan el cuarto en el que se ubica dicha planta deben ser cambiadas por puertas

Los administradores, funcionarios y/o contratistas de los establecimientos fueron informados debidamente del procedimiento desarrollado y sobre los límites permisibles para dicho sector, los inconvenientes que pueden generarse a vecinos del sector y se le dieron recomendaciones para controlar los decibeles de emisión de ruido generados.

VI. RESULTADOS DE LA MEDICION

De acuerdo a los resultados obtenidos en la medición emisión de ruido realizada en horario diurno (09:40 horas a horas), en periodos de 15 minutos por cada, se evidencio que presenta las siguientes mediciones:

MEDICION DENTRO DEL EDIFICIO

- *Planta eléctrica JOHN DEERE con capacidad generadora de 480 Voltios APAGADA DENTRO DEL EDIFICIO*

PUNTO/ DIRECCION	FECHA	HORA	DECIBE Laeq	dB MAX Laf max.	dB MIN Laf min.	PROM Laeq.	Tiempo Medido	Cumple SI/NO
		DIURNO						
o Bellagio Club House(parte internaFUENTE APAGADA)	09/010/20 17		54.5	74,2	41,3	54,5	5:00 min	SI
	09/010/20 17		54,5	74,2	41,3		5:00 min	
	09/010/20 17		54,6	74,3	41,4		5:00 min	

Planta eléctrica JOHN DEERE con capacidad generadora de 480 Voltios ENCENDIDA DENTRO DEL EDIFICIO